



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 986/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021608-5/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, solicita la designación interina de la agente Florencia Daniela Feldman en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 378/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en la Penal Contravencional y de Faltas N° 03, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con el cincuenta por ciento (50%) de goce de haberes, a partir del 27 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023 ambos inclusive, concedida al agente Agustín Pardini, conforme Res. Presidencia N° 775/2022.

Que el agente Agustín Pardini se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Macarena Elizalde, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Bautista Cultraro; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 47/2021 (Art.3°).

Que la agente Florencia Daniela Feldman se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Defensoría Oficial N° 1 del fuero, conforme Res. DG N° 647/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en la Penal Contravencional y de Faltas N° 03.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Macarena Elizalde, quien se desempeña en el cargo de Secretaria, conforme Res. Presidencia N° 47/2021. Con carácter interino fue designada el agente Pardini.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, la agente deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público de la Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Florencia Daniela Feldman, Legajo N° 5012, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, en virtud de licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural con el cincuenta por ciento (50%) de goce de haberes concedida a Agustín Pardini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de María Macarena Elizalde, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 986/2022**